

DECRETO N°.- 046

CASTRO, 27 de julio de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; La Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, y autorícese el auspicio en copas y medallas para la IX versión del campeonato "Un Gol a la Amistad" que se desarrollara el día 30 de agosto en la dependencia del complejo Soccer Castro, imputándose dicho gasto en la cuenta N 050504 de "recreación y esparcimiento" de la oficina Municipal de la Juventud.-




MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-